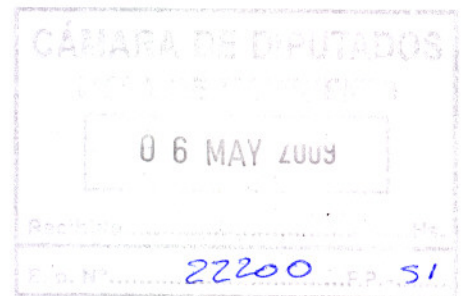




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Transporte, en relación a los servicios de transporte interurbano de pasajeros que prestan la empresa El Norte y El Norte Bis en el territorio de la provincia, informe lo siguiente.

- 1) Si estas empresas cumplen con las frecuencias y horarios establecidos.
- 2) Si ponen en servicio coches de refuerzo para atender en horas pico de traslado, la situación de los pasajeros que exceden la capacidad permitida a transportar.
- 3) Si los coches quedan fuera de servicio frecuentemente por roturas u otros motivos, y si las empresas normalizan los servicios con la debida rapidez en estos casos.
- 4) Si se han realizado operativos de control a los fines de determinar si viajan pasajeros parados y en qué cantidad, y también a efectos de evaluar lo señalado en los puntos anteriores. En caso positivo se solicita copia de las actuaciones.
- 5) Si cumplen con las exigencias en materia de seguros de pasajeros transportados.
- 6) Si las unidades cumplen con la Revisión Técnica Vehicular.
- 7) Si cumplen con la devolución del importe del boleto, según establece la resolución N°1317/53 de la Secretaría de Transporte de la Nación, teniendo en cuenta fundamentalmente los casos en que no se presten servicios en los horarios establecidos.
- 8) Si los coches cumplen con los requisitos sobre estado de las cubiertas, funcionamiento correcto de la calefacción y aire acondicionado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 9) Si se han observado reclamos en los libros de quejas.
- 10) Si cumplen en otorgar en tiempo y forma en todas las localidades del trayecto el correspondiente carnet de descuento a docentes, estudiantes y discapacitados según indica la ley.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Sr. Presidente:

Los enérgicos reclamos de usuarios de las empresas El Norte y El Norte Bis, son múltiples y reiterados, y en su mayoría provienen de trabajadores y escolares, quienes presentan diversas quejas acerca del servicio que prestan las empresas, ya que debido a las demoras de los coches llegan con mucha tardanza a sus respectivos compromisos, o directamente tienen que anular el viaje, ya que no tiene sentido llegar dos horas tarde, con el consiguiente perjuicio que ello acarrea.

Es grande el malestar de los pasajeros por las malas condiciones en que son transportados, por lo que manifiestan, que si bien las unidades no son tan antiguas, a las mismas no se les realiza un mantenimiento adecuado, además manifiestan que los coches son chicos para atender la demanda y que los horarios no se respetan.


Respecto a la venta de pasajes expresan que se produce por sobre la capacidad de los coches y por lo tanto es frecuente que gran cantidad de pasajeros viajen parados desde que el coche sale de la Terminal, sumado a los que recoge en ruta y en las localidades en las cuales ingresa. Pero también debido a lo señalado, muchos pasajeros no son recolectados en las paradas, situación que los obliga a viajar a dedo o a esperar el próximo coche. Además indican que desde la Escuela Técnica N° 277 de la ciudad de San Justo, solicitan anualmente la incorporación de un horario intermedio para atender su situación sin obtener ninguna respuesta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También los usuarios se quejan de que, el aire acondicionado no funciona correctamente, las cubiertas son recapadas y en mal estado, las unidades que no están en condiciones mecánicas, ni reúnen las características de confort que se promocionan, cuando llueve cae más agua adentro que afuera, no se pone a disposición de los usuarios el Libro de Quejas.

Ante la imperiosa necesidad de controlar y lograr que las empresas satisfagan los derechos de los usuarios, y en la intención de obtener una pronta respuesta a la situación descrita, es que solicito a mis pares aprueben el presente Proyecto de Comunicación.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI